



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Acta firma conjunta

Número: IF-2025-123860147-APN-INT#SC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 6 de Noviembre de 2025

Referencia: Acta N° 768, 31 de octubre de 2025

Acta N° 768

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

A los 31 días del mes octubre de 2025, siendo las 10 hs, se reúne en formato virtual, el Consejo de Dirección del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, conformado por el director ejecutivo, señor Federico BRUNETTI; el secretario general y representante de la región Patagonia, señor Ariel MOLINA; la representante de la región Centro, señora Julieta Micaela ALFONSO; la representante de la región Centro Litoral, señora Gabriela BERTAZZO; el representante de la región NEA, señor Marcelo Fabián PADELÍN; el representante de la región NOA, señor Gustavo José RAMIREZ, y representante de la región NUEVO CUYO, la señora Guillermina GÓMEZ MIRÓ.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Articulación con el Fondo Nacional de las Artes

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la carta de intención suscripta entre el Presidente del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, Lic. Tulio Horacio ANDREUSSI GUZMÁN y el Director Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, Sr. Federico BRUNETTI. IF-2025-123605715-APN-PD#FNA - **Anexo N° 1.**

Dicha carta expresa la voluntad de ambas instituciones de celebrar un Convenio de Colaboración Institucional con el propósito de implementar una línea de préstamos para proyectos teatrales, destinada a promover la producción, circulación y fortalecimiento de las artes escénicas en el territorio nacional.

Nueva Marca Comunicacional

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del desarrollo por parte de la Dirección Ejecutiva de una nueva identidad visual que comenzará a implementarse en los diversos sistemas de comunicación gráfica institucional.

Adenda Reglamentos Convocatorias por cuestiones excepcionales

Convocatorias: “Circulación internacional de obra” y “Movilidad internacional para Actividad en el Quehacer Teatral”

El **Consejo de Dirección**, dado los costos diferenciales existentes en la compra de pasajes aéreos según la fecha de efectiva realización, **aprueba** que los comprobantes de gastos por la adquisición de pasajes aéreos a presentar como parte de la rendición de gastos de los aportes otorgados para las convocatorias: “Circulación internacional de obra” y “Movilidad internacional para Actividad en el Quehacer Teatral”, tengan fecha de validez a partir de la publicación en Acta de Consejo de Dirección de la aprobación del aporte correspondiente y hasta sesenta (60) días posteriores a la culminación de la circulación o movilidad internacional prevista en el proyecto.

Convocatoria de Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones

El **Consejo de Dirección aprueba** la modificación de la fecha límite para la realización del evento, explicitada en el apartado *Requisitos* del Reglamento de la Convocatoria de Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones.

Donde dice: “*Realizarse durante el año 2025*”, debe leerse: “*Realizarse con antelación al 31 de julio de 2026*”.

Convocatorias de Producción: Espectáculos Teatrales, de Circo de Circo, de Danza, destinado a Infancias, de Teatro Musical, Escénico Interdisciplinario Multidisciplinario.

El **Consejo de Dirección aprueba** la modificación del punto 4 del apartado *Inscripción a la Convocatoria - Sobre la Autoría de la Obra*, en cada uno de los siguientes Reglamentos de las Convocatorias de Producción, aprobados por Acta N° 755 de fecha 8 de mayo del 2025, IF-2025-49265378-APN-INT#SC:

- Producción de Espectáculo Teatral.
- Producción de Espectáculo de Circo.
- Producción de Espectáculo de Danza.
- Producción de Espectáculo Teatral destinado a Infancias.
- Producción de Espectáculo de Teatro musical.
- Producción de Espectáculo Escénico Interdisciplinario o Multidisciplinario.

Donde dice:” -En caso de presentar un proyecto cuya autoría sea de una o persona o creación colectiva externa al elenco se deberá presentar la solicitud de autorización o la autorización. En ambos casos deberán estar gestionadas ante Argentores “. Debe leerse: “En caso de presentar un proyecto cuya autoría sea de una o persona o creación colectiva externa al elenco se deberá presentar la solicitud de autorización o la autorización. En caso de que el autor no forme parte del elenco y la obra sea inédita, se deberá presentar una nota del autor firmada por éste en original y debe constar aclaración de la firma y número DNI.”

Revista Llegas

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota presentada por el Sr. Ricardo TAMBURRANO (DNI N° 25.317.446), responsable del subsidio para Publicación de la “Revista Llegas”, tramitado a través de Expediente N° EX – 2020-36198319-APN-DAF#INT, en la cual solicita se dé un tratamiento particular al análisis de rendición del mencionado expediente y **resuelve** hacer lugar a la solicitud e instruir a las áreas pertinentes para que convaliden la rendición presentada, teniendo en cuenta que el período de aprobación e implementación de la Publicación en cuestión se encuentra enmarcado en el estado de excepcionalidad que implicó el contexto de emergencia sanitaria derivado de la Pandemia COVID 19. La decisión se sustenta en el marco procedimental derivado del Acta de Consejo de Dirección N° 597, en la cual se explicitaron aspectos procedimentales que propiciaban la digitalización de todo el accionar institucional y específicamente del quehacer editorial, instando a la comunidad teatral a adoptar el mismo proceder. Asimismo en dicha Acta se determinó que cada situación particular sería tratada específicamente, instancia que con la presente decisión se concreta. IF-2025-123656909-APN-DAF#INT – **Anexo N° 2.**

REGIÓN NEA

Provincia de Chaco

Fundación Cultural del Acuífero Guaraní

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota presentada por el responsable de la solicitud de la Convocatoria de Sostenimiento para la realización de Eventos, Festivales y Programaciones de Teatro Independiente, tramitado a través de EX-2025-72738211-APN-DAF#INT, donde solicita la REEVALUACIÓN dado que por un error involuntario, se consignó el monto de \$400.000 y no \$4.000.000 para el aporte solicitado al mencionado EVENTO, en la carga del formulario y **resuelve** derivar a las áreas técnicas su tratamiento para dar curso a las acciones pertinentes. IF-2025-123711210-APN-CD#INT - **Anexo N° 3.**

Próxima reunión del Consejo de Dirección

El **Consejo de Dirección aprueba como** fecha para su próxima reunión bajo la modalidad virtual, el día 7 de noviembre de 2025.

Se deja constancia que la fecha que debe tenerse en cuenta es la mencionada en el encabezado del presente

Acta, y no aquella que se otorgue al numerar el documento.

A los 31 días del mes de octubre de 2025 se da por finalizada la reunión.-----

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.06 19:27:20 -03:00

Julieta Micaela ALFONSO
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.06 19:33:19 -03:00

Gabriela Yolanda BERTAZZO
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.06 19:36:19 -03:00

Marcelo Fabian Padelin
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.06 19:39:39 -03:00

Gustavo Jose Ramirez
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.06 20:14:40 -03:00

Guillermina Clelia Gomez Miro
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.06 20:32:13 -03:00

Ariel Molina
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.06 21:32:24 -03:00

Federico Brunetti
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.06 21:32:25 -03:00